

ADELANTE



J. C. Bühler & Cassin

(CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880)

Fabricación y Exportación de Aceites de Oliva
y Aceites de Orujo

ELABORACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VINOS

CASAS EN

- MORA DE TOLEDO (ESPAÑA)
- MARSELLA (FRANCIA) CETTE (FRANCIA)
- BERZIERS id. NIZA id.
- AARBOURG (SUIZA)

CASA CENTRAL PARA ESPAÑA:

DAIMIEL (C. Real)

2 Oct
 LAZARO
 XII = XXII

CURACION DE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)

Treinta meses de grandes éxitos por toda España curando las hernias radicalmente en breve plazo

¡INTERESANTISIMO para los herniados y cuantos sufren vicios de conformación

El afamado técnico ortopédico constructor y eminente herniólogo D. FRANCISCO MORA, Director propietario de los grandes talleres y Gabinetes de Ortopedia «EL ARTE MODERNO», San Justo, núm. 30 y Consuelo, 5, recibirá visitas personalmente todos los meses:

El 14 en Ciudad Real, en el Gran Hotel; el 15 en Puertollano, Hotel Castilla; el 16 en Almodovar, Fonda de las dos Hermanas; el 17 en Almagro, Fonda Ureña; el 18 en Daimiel, Hotel Colombia; el 19 en Manzanares, Hotel Casino y el 20 en Valdepeñas, en el Gran Hotel.

El Aparato IDEAL MORA, es la última creación de la Ortopedia Moderna mecánico-científica; la segura eficacia de este aparato es un remedio radical para curar toda clase de hernias (Quebraduras) por rebeldes y voluminosas que sean, incluso las eventraciones consecutivas a la operación.

Este aparato, cuyos positivos efectos curativos manifiesta desde su colocación no es simplemente calmante de contención, sino que CURA VERDAD evitando toda complicación grave y nuevos ataques, tan frecuentes tratándose con el sin número de bragueros similares, cuyo único efecto, cuando lo producen, es solo ocultar momentáneamente las molestias, pero no atacar la causa, curando radicalmente y evitando así de una vez para siempre tan cruel y repugnante dolencia. Esto solo lo consigue el Aparato IDEAL MORA, verdadero y prodigioso aparato sin igual para esta grave enfermedad

PIERNAS, BRAZOS Y MANOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies.—CORSES ORTOPEDICOS para males de Pott y desviaciones de la columna vertebral.—Aparatos para parálisis infantil, para tumores blancos.—FAJAS VENTRALES de todas clases, para embarazadas operadas, descenso del vientre y la matriz, etc., y todo cuanto comprende a la Ortopedia en general.—Material completo para Clínicas y Hospitales.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de atender lo mejor posible a mi numerosa clientela, pasaré visita todos los meses en las plazas arriba indicadas, sin variar las fechas.

Representante en esta ciudad **EULOGIO GONZALEZ FONTECHA**, 5.—DAIMIEL

Grandes talleres de Ortopedia y despacho: S. Justo, 30 y Consuelo, 5. F. MORA.-Salamanca. Precios de la fabricación sin competencia.

Única casa que responde bajo contrato firmado de la perfección de los aparatos hasta la curación del paciente, y en vicios de conformación hasta corrección total

Fábrica de Superfosfatos

ABONOS

Hermanos de Lisardo Sánchez

Única en esta Región montada con maquinaria moderna y todos los adelantos de la industria

Fórmula de abonos, consultas y análisis de tierras gratis, por personal técnico de la casa

ADELANTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre..... 2'00 ptas.
Mes..... 0'75 »

AÑO I.

NUM. 45.

SE PUBLICA LOS MARTES

DAIMIEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1923

PAGO ANTICIPADO

SANTA CECILIA

El viajero, poseído de curiosidad y de fé, que llega a la Ciudad Eterna ganoso de respirar las áuras cristianas de los primeros siglos, experimenta emoción indescriptible al visitar la suntuosa basílica de Santa Cecilia. Realidades visibles, dominantes, subyugadoras, emanan del *caldarium* o sala de baño, conservada admirablemente a través de los tiempos. En ella, las manchas que salpican las losas de mármol, recuerdan gráfica y dolorosamente la escena cruenta del martirio, y bajo el altar mayor, la estatua yacente, obra de delicadezas y aciertos insuperables de un escultor devoto de la Santa, conduce la mente a la visión de lo que fué, y a la apreciación del valor incomprensible, inaudito de que los seguidores del Cordero hacían ostentosa gala ante los tiranos de la tierra.

Aunque es muy conocida la vida de esta Santa—vida que trasciende inspiración y belleza—, la referiré aquí, compendiando lo posible.

De padres nobles y opulentos vino al mundo Santa Cecilia en los primeros años del reinado de Marco Aurelio. Aunque el odio satánico a la Iglesia continuaba sistemático y tenaz, estaba despojado ya del ensañamiento y de la bárbara ferocidad de los tiempos neronianos, en que los cristianos, en seguida de infinitos vejámenes, eran echados al Anfiteatro—contraído poco después del incendio de Roma—para ser despedazados por fieras hambrientas, y servir de tal suerte al entretenimiento del populacho y de la Côte.

La persecución de Marco Aurelio recaía exclusivamente en los que manifestaban ostensiblemente sus creencias en Jesucristo. Entre éstos figuraba Cecilia como vehemente y apasionadísima. De mediana estatura, esbelto talle, singular hermosura y extraordinaria magnificencia en su atavío—de continuo llevaba asiática túnica, recamada enteramente de oro—, la linajuda romana se mostraba fervorosa e incansable propagandista del nuevo Credo. Sus excepcionales riquezas la consentían socorrer largamente a los cristianos indigentes; adquirir aromas exquisitos con que ungir los cuerpos de los mártires, antes de ser enterrados, y construir, para darles asilo, una de aquellas catacumbas que eran conjuntamente cementerios e iglesias.

No obstante que desde los albores de su razón había consagrado a Cristo su virginidad, cuando fueron concertadas sus bodas con el ilustre patricio Va-

leriano, no se opuso Cecilia, aspirando, indudablemente, a dos finalidades: convertir a su marido y ser más libre para servir a Aquél que dió la vida por todos los mortales. La página de verdad poética y encantadora en la vida de Santa Cecilia, es la de sus nupcias. El oficio del breviario no la ensalza tanto por su martirio como por su victoria sobre los vínculos amorosos.

Estrofa de un poema divino semeja el coloquio entre los desposados, cuando, ya solos, a la luz de la misteriosa lámpara, Cecilia advierte a Valeriano que hay un ángel vigilante entre sus cuerpos. Como Valeriano le pregunta por éste ángel que él no divisa, la vírgen le contesta así: «Lo verás cuando seas puro. Sal de la ciudad, busca al santo Urbano y oye sus enseñanzas». Este Urbano era el Nuncio del Papa Eleuterio. Valeriano obedece; es catequizado; vé entónces al ángel que le trae corona de rosas y azucenas, y convierte a su hermano Tiburcio.

Poco después la persecución arrecia formidablemente como huracán que todo lo barre; ambos hermanos, señalados por sus relevantes propagandas y prácticas cristianas, son entregados al suplicio, que actualmente era la degollación. Cecilia, entónces, redobló su actividad y sus fervores hasta límites casi inverosímiles: nunca se la contempló tan entregada a exhortar, convertir, catequizar, enterrar y dar limosnas a la vez. En el más alto grado se reunían en ella aquél desdén a la materia y aquella ánsia heroica de perfección, que en los antiguos originaron las místicas exaltaciones de la Tebaida, y, en la Edad Media, la fuente caudalosa, inagotable de sacrificios y ejemplares virtudes de las órdenes mendicantes, donde se destaca con áureo relieve, el que pudiera llamarse Jesús redivivo, San Francisco de Asís.

Como la popularidad y social importancia de Cecilia eran grandísimas, se la interrogó a domicilio y fué sentenciada a morir asfixiada en su propio *caldarium* o sala de baño. Pero el horrible ardor de la estufa y el vapor exhalado por innúmeros tubos de hierro, sólo la produjeron sudor agradable y refrigerante como rocío. Entónces se acudió a los oficios del verdugo que, tembloroso por la admiración que le causaba tan delicada y bellísima mujer, descargó varios inciertos golpes con que abrió la incomparable garganta, sin lograr separar la cabeza. Tres días duró la agonía de Cecilia, durante los cuales fué muy visitada

A. H. M.
DAIMIEL

por el pueblo, que con viva unción enipapaba lienzos en su sangre generosa y escuchaba su predicación evangélica, llena de convencimiento y de piedad.

Durante su vida mortal acostumbó la Santa a valerse de la música para comunicarse con el Autor del universo y del hombre y darse del todo a El. Acompañándose con el órgano o con el clave, elevaba al cielo su voz angélica, en maravilla de arte que exterioriza un querer hondo y eterno. Las notas surgían en una volación ideal y peregrina, y al dispersarse en los aires, dejaban el ambiente saturado de armonías sublimes tal vez no percibidas después en la tierra.

Los cantos de Cecilia y su ejecución en el órgano, sobreadundantes de poesía y amor, halagaban y suspendían el ánimo, infundiéndole suave y puro deleite; porque eran el piar de la alondra que saluda la mañana y el lamento del cisne que se despide de la luz al morir el crepúsculo de la tarde.

De esta práctica de Cecilia proviene que los músicos de todo el orbe la hayan proclamado Patrona suya, desde tiempo inmemorial, y que los más famosos artistas se hayan inspirado en su recuerdo para muchas de sus obras líricas. Como sería interminable la lista completa de éstas, sólo mencionaré el himno para piano, violín y violoncello, que se oye siempre con arrobador deleite, dedicado a la Santa por el insigne autor de la ópera *Fausto*, por el gran francés Carlos Gounod.

Quien plumea estas líneas, estimó siempre la música tanto más elevada y sublime cuanto mayor carácter sagrado encierra. A semejanza de otras bellas artes—pintura, escultura, literatura, arquitectura—que aún apartadas del mito religioso, pueden producir, y de hecho han producido, obras de positivo mérito, el *arte divino* por antonomasia, sólo resulta gigantesco y conmovedor hasta arrancar lágrimas elocuentes y sinceras, cuando se refiere a Aquel que es la Verdad y la Belleza eternas. Esto es fácil demostrarlo: cualquier producción de Brahms, Wieniawsky, Tschai-kowsky, Chopin, Liszt, etc., es eminentemente sublime por ser eminentemente religiosa, aunque su título no señale ésto. Tan propio del templo resulta la misa en *si menor*, de Cherubini; la Pasión, según San Mateo, de Bach; el *Te Deum laudamus*... de Haydn, por ejemplo, como cualquier sonata, o sinfonía, o concierto de Beethoven o de Schumann. Compréndese, pues, que el adjetivo *divino*, aplicado al arte músico, está distanciado de aparecer como tropo filosófico, en cuanto *arte de los sonidos* y *noción de lo ultraterreno* son, metafísicamente, dos conceptos iguales, que están en la conciencia de todo hombre superior, que acierta a comprender y a sentir.

La música, por otra parte, se adapta tan a maravilla al sufrimiento moral, que resulta verdadera y completa expresión de éste. Es aquélla un espejo en que, según los movimientos del espíritu, vemos reflejarse nuestros sentimientos con una verdad, una fuerza, una tenuidad de contornos, una delicadeza de matices, que no logra alcanzar la palabra. Es superior a ésta, toda vez que expresa los diversos estados del

alma sin determinarlos, y es la más perfecta consolación del hombre, que muere tantas veces durante su peregrinación dolorosa por la tierra, porque cada hora, cada día entierra en la fosa de su vida una ilusión, un pedazo del alma, algo muy sensible que daba razón a su vivir intelectual y afectivo.

Pocas son las localidades carentes de Cofradía que, con arreglo a sus posibles, celebra entusiastamente el día de Santa Cecilia. Entre las que permanecen ajenas o indiferentes a tan plausible costumbre, se encuentra ésta en que hemos nacido. Yo, supongo que con sólo *una peseta* que donáramos al año cada uno de los músicos y aficionados locales, se reuniría la cantidad suficiente para destacar una fiesta tan significativa y simpática. Y por lo que pueda valer, ahí vá una idea: que cualquiera de los señores párrocos, el de Santa María o el de San Pedro, inicie una suscripción con tal finalidad, y, a no dudarlo, todos acudiríamos a ella con nuestro nombre y nuestra modesta dádiva. Así ofrendaríamos, siquiera pobremente, cada doce meses, a la que tanto supone en el arte inmaterial de los sonidos, y a la que tanto deben amar los que lo practican y los que gustan de él.

Ramiro Romo y Galiano.

El Alcalde-Presidente ha ordenado fijar el siguiente

BANDO

D. GONZALO MORENO Y RUIZ, Alcalde-Presidente de esta Ciudad

HAGO SABER: Que en la «Gaceta» del día 15 del corriente se publica una R. O. en la que se inserta como preámbulo el siguiente:

A fin que los beneficios establecidos en el Real decreto de 26 de Octubre próximo pasado lleguen a todos los contribuyentes en el mismo comprendidos y puedan, por tanto, presentar hasta el 30 del mes de la fecha, los que ya no lo hubieren hecho, sus altas o declaraciones de riqueza, y quepa, en su día, a los que dejen de utilizar tal concesión imponerles la penalidad a que autorizan los Reglamentos de los tributos de que se trate, sin que sea factible entonces que con razón se quejen de dureza de procedimiento, ni alegar desconocimiento de la legislación vigente sobre el particular.

Y después de las disposiciones y como aclaración se inserta también:

TERRITORIAL AMILLARADA

Se considerará prorrogado hasta el día 30 del actual mes de Noviembre, inclusive, el plazo de tres meses señalado en el artículo 3.º del Real decreto de 10 de Agosto de este año, para la presentación de las declaraciones de la riqueza que, debiendo estarlo, no figure amillarada, rigiendo en todo lo demás el expresado Real decreto.

Igualmente se considerará ampliado el plazo que señala la Real orden de 29 de Julio de 1922, para la presentación de las declaraciones por terrenos improductivos y predios de lujo.

AVANCE CATASTRAL

Se hallan comprendidos los que no hubiesen dado cuenta de las variaciones de sus parcelas, ya les favorezcan o les perjudiquen. (Artículo 43 del Real decreto de 25 de Octubre de 1913.)

Lo que para su mayor divulgación y conocimiento del vecindario interesado, especialmente en lo que respecta a cambio de cultivos en sus predios por plantación de vides y de secano a regadío, en evitación de perjuicios, he acordado publicar por el presente.

Daimiel 16 de Noviembre de 1923.



(Grabado de Lázaro)

EL POEMA DEL ENCUENTRO (*)

A PAQUITA L.

Después de largos años,
—los largos años de la ausencia, Amada,—
te encuentro en la risueña
clara pomposidad de ésta mañana.

Estás como en mis sueños
te ví, firme y esbelta, «bien plantada»,
mujer pletórica de vida,
símbolo de esta tierra catalana.

Yo que vengo de allá, de la meseta
de grises lontananzas,
de curvas suaves como un mar de mieses
y de estrechos caminos en la parda
monotonía de sus extensiones,
traigo en el corazón una nostalgia
de azules cielos y de azules mares
y de paisaje agreste de montaña....
traigo una sed de paganías
alegres y de luz mediterránea
y traigo sed de tus caricias
y traigo sed de tus palabras
y traigo sed de amar y ser amado....
quiero apagarla con la fuente clara
del amor vivo y puro
que para mí guardaste, Bien Amada.

Quiero, antes de volver a la llanura,
saturarme de azul y de la amplia
visión del horizonte fastuoso
de esta tierra quebrada....

....Quiero, antes de volver a la llanura,
saturarme de amor sin la amenaza
del juicio ajeno y sin el miedo
a negras maldiciones farisáicas.

Después de largos años
hoy soy feliz, Amada;
tengo el tesoro de tus labios rojos,
tengo el tesoro de tu carne blanca,
soy rico de ilusiones placenteras,
soy rico de quimeras y esperanzas....

Llevaré mi tesoro
a la llanura parda
y en mis días brumosos de la ausencia,
como reza en su celda solitaria
su rosario el cartujo,
yo rezaré el rosario de añoranzas

de tus caricias íntimas,
de tus sonrisas y de tus palabras.
Evocaré uno a uno los momentos
que junto a tí pasé en la rápida
luna de miel de nuestras bodas
¡Nuestras alegres bodas morgánicas!
Rezaré y cantaré una canción rubia
que alegres rimarán mis esperanzas:

«Falta menos
para el día de gracia
en que esté junto a ella para siempre.

Falta menos
para que arribe el alba
el gran día nupcial en que haré mía,
mía ante todos, a la Deseada».

Y así, soñando, pasarán los lentos
días brumosos de la ausencia ... mi alma
para el Recuerdo sólo ha de vivir, guardando
sus locas ardentías y sus ansias
que calmará tan sólo
tu carne joven, firme y blanca....

Y llegará el gran día
que el corazón presagia:
el día del Amor, en que triunfante
nuestra pasión sin trabas
se desborde en un grito de alegría
ámbito y triunfal como un «hossana».
El día en que rompiendo las cadenas
de prejuicios burgueses que nos atan
nuestra felicidad se hará rotunda,
como la concibieron nuestras almas.

Mientras llega ese día tan soñado
gocemos el hechizo de esta pausa
en nuestro alejamiento, aprovechemos
estas horas doradas
que vuelan a la sombra del pasado
cual golondrinas rápidas

Después de largos, largos años...
¡hoy soy feliz Amada!

Eduardo Lázaro

Rubí, Mayo, 1923.

(*) (Del libro de poesías «NOVIAS», próximo a publicarse.)

A. H. M.
DAIMIEL

CUATRO LINEAS

Si algún Concejal o Teniente Alcalde está incurso en incapacidad manifiesta para serlo, será cabal y precisamente aquél que esté metálicamente interesado en arbitrios municipales; y por decoro propio y acatamiento al régimen imperante de saneamiento de las Corporaciones, debe abandonarlo en el acto y guardarse muy bien de promover, con actitudes y palabras destempladas, alborotos y vociferaciones que pueden degenerar en un triste espectáculo y los que jamás debieron ser provocados ni permitidos por personas que desempeñan funciones públicas en el Municipio. Si lo ignora algún novato, nosotros en cambio le conocemos de antiguo por *fallido*.

¡Conque a callar el que no deba alzar el gallo!

TEATRO AYALA

El jueves, sábado y domingo de la pasada semana se celebraron funciones de cinematógrafo y variedades, a las que ha concurrido numeroso público, deseoso de admirar el trabajo de los artistas y especialmente de la excelente cancionista *Mary-Sol*.

Cinematógrafo.—Se terminó de proyectar el jueves la interesante película *El Doctor Mabuse* que hasta el final ha gustado mucho al respetable.

El domingo se exhibieron los dos primeros capítulos de la serie titulada, *Aventuras de Robinson Crusoe* y que a juzgar por ellos promete ser película de interesante y ameno argumento, y sobre todo completamente desligada de escenas terroríficas y escalofrantes.

Vicentita Vivó.—Es una bailarina muy acabada, apesar de su juventud y no es aventurado predecirle llegará a ser una figura de relieve en el género que cultiva, pues tiene condiciones muy sobradas para ello. Ejecutó diversos números, todos muy escogidos, siendo aplaudida en grado sumo.

Paco Fery.—Apesar de ser la ventriloquia, uno de los géneros más gastados, gustó su trabajo y los diferentes autómatas que presenta, siendo también muy aplaudido, especialmente en la parodia de Don Juan Tenorio y con el muñeco «¡Pide la palabra un hombre!»

Mary-Sol.—Como decimos anteriormente es una cancionista notable que reúne muchas condiciones precisas para el arte frívolo: voz potente y agradable, buena figura y gracia.

En las tres noches de su actuación ha escuchado calurosas y entusiastas ovaciones, merecidísimas, como premio a su artística labor, pues todos los números que interpreta lo hace de una manera perfecta y con un gusto exquisito.

Todas las noches, hubo de cantar infinidad de canciones y dúos, ante los insistentes aplausos del público.

Arlequin

MUNICIPALERIAS

Con asistencia de suficiente número de Concejales, abrió la sesión el Sr. Moreno a las seis y media. La tribuna pública completamente ocupada, así como los pasillos adyacentes al Salón de Sesiones, donde un público nutridísimo, (tenían representación todas las clases sociales) esperaba ansioso el comienzo de la sesión.

Por el Secretario, es leída el acta de la sesión precedente, así como la de la última extraordinaria, donde se nombra Presidente del Concejo al Sr. Moreno

(D. Gonzalo) por dimisión del Sr. Pinilla. Ambas son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente, manifiesta que, por ser la primera vez que ocupa la poltrona presidencial como Alcalde-Propietario, tiene que hacer constar su agradecimiento a sus compañeros de Concejo por su señalamiento para ocupar el elevado cargo que ostenta; suplica al mismo tiempo, a todos los Daimieleños, le presten su asidua colaboración para llevar a feliz término la gestión que el Concejo, todo aunado, tiene intención de desarrollar.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Presidente propone, y así se acuerda, nombrar Presidente de la comisión de Hacienda al Sr. López de Coca, de Estadística al Sr. García Muñoz y de Policía Rural al Sr. Aranda.

El Presidente dá cuenta de haber llevado a efecto la liquidación con D. Lorenzo García-Pinilla, como ex-agente ejecutivo del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, anuncia que en breve comenzarán los trabajos para la confección del presupuesto económico de 1924-25, como la formación del Padrón de Cédulas que se llevará a efecto el próximo mes.

Se acuerda poner al cobro los recibos correspondientes al tercer trimestre, sobre impuesto de guardas

Se dá lectura a una instancia de D. Fernando Gómez en la que ruega le sea admitida la renuncia de Concejal, fundamentándola en que tiene más de 60 años. Por unanimidad es aceptada.

Terminado el orden del día, el Presidente manifiesta que dada la antigüedad del Reglamento sobre Guardería rural y pues que la mayoría de sus artículos no tienen aplicación en los momentos actuales, se impone la necesidad de redactar uno nuevo, adaptado a las circunstancias y tiempos presentes. Se acuerda nombrar una Comisión extraoficial, presidida por el Sr. Aranda e integrada por elementos del Sindicato Agrícola y personas peritas en estas materias, para llevar a cabo la redacción de dicho Reglamento.

El Sr. Moreno Sumozas pide se obligue a los dueños de los edificios a que revoquen las fachadas de los mismos en pró de la estética, así como que se arreglen ciertas calles en las condiciones más viables posibles. El Presidente opina que se debe proceder a la publicación de un bando encaminado a este fin y para que los interesados puedan hacer las alegaciones que crean oportunas.

El Sr. Moreno Sumozas dice que se deben quitar las columnas de la Plaza y sustituirlas por otras más esbeltas; que a la calle de Arenas se le cambie el nombre por el de Miguel Primo de Rivera, como homenaje a la gran obra realizada por éste y por la que suspiraban y aplauden hoy todos los *hombres limpios!!!*

El Sr. López de Coca asiente a las manifestaciones del Sr. Sumozas, y añade que a la calle de Canalejas (digo, que me he equivocado) que a la calle de Romanones se le sustituya este título por el de *trece de Septiembre*, o *Noviembre*, día de la decapitación del Conde.

El Sr. Sumozas sigue con sus medidas de higiene y culto a la Estética, Señora de sus pensamientos. El Sr. Presidente cree pertinente la moción.

A pregunta del Alcalde de si alguien del público quiere hacer uso de la palabra, en la sección de Tribuna libre, para reclamaciones, el Sr. Rubio (Aniceto) se levanta para insistir en la protesta de su cuota de inquilinato, que ya formuló en sesión anterior, por estimarla excesiva y continuamente aumentada sin causa que lo justifique.

El Alcalde interrumpe negándole la palabra ántes concedida, diciendo que para hablar debió solicitarlo anticipadamente, y que puede pasar el lunes por Secretaría donde se le informará del estado en que se encontraba su asunto, que ya fué objeto de anterior sesión.

Después hace uso de la palabra D. Rodrigo de la Torre, que la tenía pedida desde la mañana del sábado y adjudicado el número uno.

Este señor lee una exposición de protesta ante el Alcalde por quebrantamiento de forma, relativa a una instancia presentada por el exponente, en reclamación de datos sobre la autenticidad o no autenticidad de una hoja publicada con el nombre y apellidos de don Miguel Moreno Sumozas, titulada «Contestación a un artículo de ADELANTE».

El Sr. Moreno (G) contesta que no es de competencia del Alcalde ese asunto, puesto que existe la Autoridad militar. Esta contestación arranca manifestaciones de aprobación en una parte del público y de otra parte de protesta; y el Sr. Moreno, para poner fin al barullo que con tal motivo se arma, levanta la sesión y ordena se despeje el local.



COMENTARIO AL INCIDENTE

Hagamos historia retrospectiva del incidente a que aludimos en las últimas líneas de *Municipalías*.

Concedido el turno a D. Rodrigo de la Torre, que lo tenía adjudicado desde la mañana con el número uno, este señor *todo asustao*, con temblor de piernas y manos, castañeteo de dientes y sobrecogido de emoción ante la solemnidad del momento y el pavoroso y escogido *paraiso*, balbucea medrosico, la lectura de una protesta y reclamación contra una hoja impresa que circuló por Daimiel sin ningún requisito legal de publicidad, más que el de una firma en letra de molde que se supone, aunque no consta auténticamente en parte alguna, que es la del Teniente Alcalde D. Miguel Moreno Sumozas; hoja que se titulaba «Contestación a un artículo de ADELANTE», artículo a su vez derivado de una interpelación que en sesión anterior promovió dicho celoso Teniente Alcalde, llevando al salón del Concejo la voz cantante de una desgraciada ramera enferma a la que, según él, las Hermanitas de los pobres ancianos desamparados, habían negado los auxilios de albergue y asistencia a que por ley de Religión y Caridad y de su Instituto, según él, venían obligadas, conducta, según él, incalificable, y que merecía, según él, los más severos reproches de toda persona de amante corazón cristiano.

El protestante D. Rodrigo, solicitó en tiempo y forma adecuada de la Alcaldía, se le expidiera certificación afirmativa o negativa referente a si esa hoja, calificada de clandestina, no por él sino por la ley de Imprenta en sus arts. 7, 9 y 18 y por el Código Penal en el 203, había pasado previamente por el Ayuntamiento con las formalidades requeridas para el caso por disposiciones que lejos de estar derogadas o suspendidas vienen recientísimamente confirmadas por otra del Directorio en que se previene a los Gobernadores circulen a los Alcaldes la orden de remitir al Gobierno ejemplares de las publicaciones que vean la

luz en sus Municipios, como así lo hizo inmediatamente el dignísimo de esta Provincia. Y la ley de Imprenta y el Código Penal siguen tan vigentes hoy como ayer y sus infracciones constituyen delito o falta punibles antes, en, y después del Directorio, aunque se pretenda incensarle con rotulaciones callejeras por quien al cometer los hechos que se le imputan, si resultan probados o sometidos a proceso, queda por ello inhabilitado para sentarse en silla de regidor. Esto sin contar con que la acusación temeraria, lanzada contra las Hermanitas, de no rectificarse o demostrarse cumplidamente puede originar otra causa a instancia de parte ofendida, por difamación, injuria o calumnia a un particular, que en el caso presente es una Comunidad legal y religiosa con sus estatutos aprobados e inatacables por Tenientes que no son Pontífices ni legisladores civiles o canónicos.

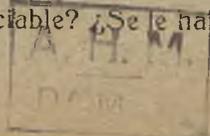
Léjos de darse tramitación a la sensata y comedida instancia pidiendo la expresada certificación, se contesta por la Alcaldía, al cabo de la semana, devolviendo la solicitud al interesado, sin diligenciado de ninguna especie, acompañada de un simple particular oficio, sin sello, del Sr. Alcalde, en el que comunica la devolución de aquella y el *no ha lugar* a la pretensión deducida.

No estimó el Sr. La Torre adaptada a formas reglamentarias la solución dada al asunto; y considerando lesionados sus derechos de ciudadanía, e insistiendo por otra parte en su demanda de que se pusiera en claro la inocencia o culpabilidad del Sr. Moreno Sumozas por la hoja que se dice suya, formuló por ambos conceptos, esencialmente diferentes el uno del otro, la protesta y reclamación leída ante el Ayuntamiento en sesión del 17 de Noviembre, nó para que la fallaran y contestaran los Sres. Morenos, puesto que no pueden ser partes y juzgadores ni es ese el espíritu ni la letra del R. D. del Directorio sobre reclamaciones, sino para que de ella y de la documentación aneja se hiciera cargo el Ayuntamiento, bajo recibo, y se enviara para su resolución a las Autoridades superiores competentes.

No lo entendió así el Sr. Alcalde D. Gonzalo Moreno, y sacó a relucir desde el sillón presidencial (que debió abandonar siquiera momentáneamente al tener tanta gana de replicar) el Cristo de las grandes festividades, y adujo como argumento Aquiles que no había fundamentado su negativa de certificación, porque la instancia y la certificación no afectaban a personas ni cosas municipales—¡Tableau! ¡Pero, hombre D. Gonzalo! ¡Qué cosas fenedes, D. Gonzalo!

¿A quién va a convencer de buena fé que el Directorio ha suprimido la competencia municipal en este caso, cuando precisamente le manda que envíe ejemplares de publicaciones, y qué tiene que ver la censura y visado militar con estos extremos, cuando la censura nunca ha estado en manos de los Alcaldes, ni con garantías constituciones ni sin ellas?

Y si verdaderamente no se creía competente el Señor Alcalde ¿por qué no lo manifestó antes y en forma apreciable? ¿Se le había faltado acaso por el so-



citante en cortesía para el amigo, el caballero particular o el Sr. Alcalde Presidente? ¿Quién agrió voluntariamente la cuestión y la sacó del cáuce primitivo, que en nada afectaba a S. S.? ¿Fue S. S. o fue el modesto y humilde peticionario de una certificación?

Una parte del público espectador, formada por galería de rebusca con sus capataces a la cabeza le tributó una ovación de aplausos, prohibidos en las sesiones, y el pobrecito cascarrabias de D. Rodrigo, quedó chafado ante esa manifestación torera y el campanillazo del cierre después de la arenga presidencial. Hasta hubo un *despejen* imperativo y marcial para que no se escaparan del salón los retumbantes ecos de soeces palabras que no fué el que esto reseña quién las pronunció. Y el Sr. Alcalde cuyas felices dotes de energía son de envidiar ¿no sabe ya que tanto jalea al Directorio, que este ordena se guarden toda clase de consideraciones y se rodee de garantías de libertad de emisión de palabra y seguridad de la persona a los reclamantes? ¿Y no sabe que está prescripto que el reclamante no abandone la sala hasta que haya hecho entrega en la mesa presidencial y en manos del Alcalde y Secretario de su manifestación escrita, como era la de que se trata y de los documentos justificativos que la acompañan?

Apréndalo S. S. que le conviene y a nosotros también.

R. E.

¡Voto en contra de Puerto-Lápiche!

Ya es soberana gana de amolar el estarle dando torno y más torno a la discusión del cambio de nombre de Puerto-Lápiche por el de Puerto de San Juan. He leído en uno de los últimos artículos sobre este particular la afirmación de que el Sr. Garau no encuentra quien comparta ni se atreva a defender su criterio *reformista* y ésto me obliga a salir de mi voluntaria penumbra para ayudar con mi potente lápiz-pluma al desvalido señor.

Le sobra la razón a este caballero por encima del pelo, y su argumento púdico no tiene vuelta de hoja, aunque le combata el mundo entero. Eso de que a uno o a una le digan *lapichero*, *lapichera* y de que a su pueblo natal le cambien los chistosos la e final en a es como para cortársela... cabeza de vergüenza y de rabia. No sólo está muy bien el trueque de nombre, como caso de pública decencia, sino que yo propondría además el arrojar a la hoguera el Quijote por figurar tan escandalosa denominación en sus páginas, para que el fuego las consumiera en compañía de aquellos librotos de la andante caballería que las prudentes ama y sobrina de D. Alonso redujeron a ceniza. Léjos de levantar estatuas y monumentos a Cervantes que perpetúen y glorifiquen su memoria, había que quemarlo en effigie, ya que en su tiempo no lo hi-

zo en vivo el Santo Oficio, por el manifiesto ultraje a la pureza del habla castellana, a la moral y a la honestidad de todo el honrado pueblo lapicero, y debía escogerse, como lugar y momento adecuado para la ejecución del auto de fé, la Plaza del Puerto de San Juan, en el día de su rebautizo oficial y solemne, con invitación a los poderes constituidos y asistencia de las Academias de la Lengua, de la Historia, de Bellas Artes y Ciencias morales y políticas.

Forzoso es asimismo que abominemos de la dominación romana, causa prima y remota de este conflicto de ahora, pues bien a las claras se revela la hostilidad contra el celíbero en el nombre de *Portus-Lápice*, que ya sabían los altivos legionarios que andando el tiempo, y de derivación en derivación había de convertirse en el despectivo y deshonesto *Lápiche* con vocal abierta. Bien es verdad que en el pecado llevan la penitencia, porque, mire V. que ser los latinos hijos del padre Lacio y tener una capital *roma* y romos y romas sus vecinos y haber mamado sus abuelos fundadores, Romillo y el otro que metió su Remo, leche de loba, sí que lo es condensada y con tres pares de huevos moles.

Es muy triste y bochornoso verse precisado a renunciar a su apellido y naturaleza teniendo que ocultarla y negarla para librarse de mofas y sonrojos, y no se puede exigir a todo el mundo la audacia mía, que aunque soy de Jódar (Provincia de Jaén) lo voy e iré pregonando por todas partes, mientras cuente con los alientos naturales de mi pueblo, al que por cierto van muy encopetadas y distinguidas señoras y caballeros a curarse los ojos y guardan como oro en paño las señas y dirección geográfica del afamado oculista y alternan de palabra y por escrito con verdadero gusto y deleite con la campechana gente de ambos sexos del indicado arcádico pueblecito, donde no se le han ocurrido a nadie disfraces y tapujos remilgados ni variaciones de nombre, apesar de carecer del honor de haber sido citados por el máximo Ingenio y Príncipe de la Lengua Castellana.

Hay que borrar y talar, no sólo a Lápiche, sino todos aquéllos otros sugeridores de comentarios picarescos o retruécanos groseros o molestos. La pasada guerra europea o más bien mundial nos ha suministrado elocuente ejemplo y nos demuestra la importancia de estos *quid pro quo* lingüísticos. Los Imperios centrales (Austria y Alemania) no podían consentir, velando por el immaculado honor del Almanaque de Gotha y de las dinastías reinantes, que allí cerquita, en sus fronteras, se asentaran sobre el Trono de Servia los *Karageorgevichts*; eso se prestaba a muchas complicaciones diplomáticas e internacionales, a graves cuestiones de etiqueta palaciega, a frases *shoking*, como dicen las misses inglesas. ¡Había que derrocar del Trono a los *Karageorges* y hacerles en su puesto muchas silletas! Tal fué el origen de la conflagración universal y el motivo del ultimatum y declaración bélica, que se extendió a todos los confines terráqueos, participando en ella hasta los indios con sus rajás y las castas *parías*.

Es preciso variar en Geografía e Historia, suprimiendo de sus mapas, cuanto pueda inducir a ambigüedades sospechosas o juegos de palabras libidinosos o vidriosos que dejen mal parado el blasonado timbre cívico.

Desaparecerán del Paluzie y otros atlas los cubanos por beodos, los de Tabernas por ídem, los de Sós por sosos, los de Baza por bacines, los de Cabra por, por. .. no lo digo. Mataporquera y La Porqueriza, Cabeza del Buey y Toro, Tocina, Totana, Mula; los apellidos y nombres de animales y plantas, colores que no agraden y cualidades toscas; las Bárbaras y los Brutos y los Cornelios, los Lobos, Leones, Ciervas, Gallos, Loros, Corderos y Caballerías, los Cabeza de Vaca y Gorrindos, los Chicos que no sean Grandes, los Machos, los Colones y Colases y Colados, los Granados, Cerezos, Cortezos, Robles, Aceitunos y Encinas, los Negrillos, Negretes y Colorados, los Ballenatos y Piés de Concha, los Culebras, Gazapos y Canarios, los Criados y Amos, los Retortillos y Estirados, los Gordos y Delgados, los Peñas, Rocas y Guijarros y se eliminará del escalafón por pornográfico a un erectísimo y digno apellido de la Magistratura española, el del Sr. Lapoya.

Ya vé el señor colaborador de *Vida Manchega*, cómo hay quien defienda el criterio reformista del Sr. Garau con sobra de argumentos y con mayores radicalismos aún que el padre de la criatura, Puerto de San Juan. ¡San Juan, con el dedo tieso, qué guasa tuvo!

Uno de Villaflores (Jaén).

Como soy un cateto de pueblo no sé escribir sin postdata. Se me olvidó incluir en el índice de prohibidos a Pitaluga, del claustro de Medicina y a la galleja, heroína de la Independencia, María Pita.

A la letra de mi artículo, le habría añadido música alegre, de no haber muerto, el insigne maestro Chapí. Yo también recuerdo una anécdota de balneario a la moda. Preguntada ña aristocrática y chispeante señora si le agradaban las obras de Chapí, contestó al puntó: «Chapí, Chapí, nó señor, al contrario».

Los recitados los encomendaría a la Ladrón de Guevara y los cantables a la Cándida Folgado, aquélla rubia que nos ponía el Gorro Frigio y pedía al Juez que no la tratara tan duro; el decorado escénico, marineró, con pintados telones de fondo a la valenciana escuela de Sorolla.

Siguiendo en vena de escrupuloso puritanismo, se elevará respetuosa instancia al Padre Eterno para que cambie los nombres a San Joel y Santa Judith a fin de evitar rubores a las 11.000 vírgenes celestes y a los Gonzagas del siglo XX, que al cabo de los años mil han caído en la cuenta de lo propicio a pecado que es el Lápiche del Puerto.

Sólo con las reformas indicadas y mutilaciones que exhibo a la consideración de los letrados podrá reinar la paz en el Puerto de Lápiche y en la infortunada Varsovia.

Vale.

PISTO MANCHEGO

Hoy va a resultar el pisto casi casi confitable, porque son sus componentes de archirresupina clase; los pimientos son riojanos, daimieleños los tomates, de Torrevieja la sal, de Villarrubia el aceite y de la leña.... no hablemos, que leña.... va a haber bastante.

No será porque no tengo unas guindillas picantes, que pican cual sabañones y abrasan como volcanes, pero nó, no las empleo en esta ocasión, aguarden que el hambre que espera hartura siempre se ha dicho, no es hambre.

A aquellos ¡pobretes! que demuestran no conocernos, ya les dijimos en prosa, y hoy les repito en mal verso, que nacimos siendo pobres y que pobres moriremos a no ser que la Fortuna viniera en auxilio nuestro, de otra manera *nequaquam*, *moriturus* sin un céntimo, porque *ni* ayer *nos vendimos* ni *jamás nos venderemos* aunque se nos ofrecieran las *caspias* de un gobierno de Insula, como a Sancho, o los tesoros de Crespo.

—¿Qué debe hacer el edil (que debe al acaso el serlo) y pretende dejar chatos a Licurgo y a Copérnico proponiendo como nuevos e hijos de su intelecto preceptos que ya olvidados de tan sabidos tenemos?

—Conocer las Ordenanzas Municipales al menos.

Mostacilla

Este número se publica
con la censura militar

A. H. M.
DAIMIEL

Instantánea

¡Qué triste el mes de Noviembre!
¡Qué triste el mes de los muertos!
Los árboles se semejan
a huesosos esqueletos,
y las hojas ya marchitas
ruedan por el duro suelo.

El huracán poderoso
las amontona a lo léjos,
y en vil polvo se convierten
con el rigor del invierno.

Así son las esperanzas,
así los gratos ensueños
y las tiernas ilusiones.....
cual hojas que arrastra el viento.

E. Caballero

MERCADOS

Precios que rigen en esta plaza el día de la fecha:

	Pesetas
Candeal	17'00
Géjar.....	16'00
Centeno.....	00'00
Tifos.....	16'00
Cebada.....	6'00
Avena.....	5'50
Panizo.....	16,00
Anís.....	43'00
Vino tinto.....	3'00
Id blanco.....	2'00
Vinagre.....	00'00
Flemas.....	00'00
Aguardiente.....	0'00
Alcohol.....	0'00
Aceite.....	21'00
Patatas.....	2'00
Queso.....	00'00
Habichuelas.....	11'00
Lana.....	00'00

Daimiel: Imp. de Espadas

DR. V. NUÑEZ CAÑAS

Enfermedades de los Ojos y Cirugía general
CONSULTA DIARIA EN DAIMIEL

DE 11 A 1

Panadería de nueva planta
Se arrienda en Ciudad Real recién construida

PARA TRATAR:

BODEGAS DE ANDRES OLIVAS

Mata, 2 duplicado. Ciudad Real

DROGUERIA Y
PERFUMERIA

de Juan José López

ROMANONES, 6-DAIMIEL

Gran surtido en Pinturas, Brochas, Pinceles y Barnices Extranjeros
ESPECIFICOS Y PERFUMERIA FINA

NO CONFUNDIRSE; Antigua calle del Comercio 6.— DAIMIEL

Stilográficas "WATERMAN'S," y "SWAN," de varios modelos

Cintas para máquinas de escribir. Papel carbón

DE VENTA: IMPRENTA DE ESPADAS

Los mejores despertadores son los de la marca JAZ

RELOJERIA MERCADANTE.-DAIMIEL

GRÁN H. GARCIA

Montado con todos los adelantos de higiene y confort, en edificio construido exprofeso, y en sitio céntrico de la población. Luz eléctrica en todas las habitaciones. Cuarto de baño. Servicio esmerado. Carruajes a todos los trenes.

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

José García M. López

Cocina española y francesa a cargo del reputado cocinero de Madrid, D. FRANCILAN MANZANO
MAGDALEA, 7 Y 9.-DAIMIEL.-TELEFONO 57

No obstante el inmejorable trato, los precios del hospedaje son los más económicos de la región.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de CIUDAD-REAL: Ciruela núm. 1

CASA CENTRAL: MADRID, ALCALÁ 14

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca.—Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en los de Madrid Barcelona y Bilbao.—Compra-venta de monedas.—Cartas de Crédito.—Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales.—Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero.—Transferencia de fondos gratis entre las Sucursales.—Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERES QUE ABONA

Cuentas corrientes a la vista. . .	2	$\frac{1}{2}$	$\frac{0}{100}$
» especiales a un mes. . .	3	$\frac{0}{100}$	
» » a tres meses. . .	3	$\frac{1}{2}$	$\frac{0}{100}$
» » a seis meses. . .	4	$\frac{0}{100}$	
» » a un año. . .	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{0}{100}$

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100 de intereses, liquidados por quincenas naturales, cantidad máxima 10.000 pesetas.

Los imponentes pueden retirar sus fondos en cualquier momento sin limitaciones de cantidades.

Para estimular el ahorro en los niños el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO facilita sus especiales huchas metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete.
Alcázar de San Juan.
Algeciras.
Alicante.
Almería.
Barcelona.
Berja.
Cádiz.
Cármora.

Ceuta.
Ciudad-Real.
Córdoba.
Don Benito.
Ecija.
Granada.
Guadix.
Huelva.
Jaén.

Jerez de la Frontera.
La Carolina.
La Línea.
Larache.
Linares.
Lucena.
Málaga.
Manzanares.
Medina del Campo.

Morón.
Motril.
Murcia.
Palencia.
Pozoblanco.
Puente-Genil.
Pueblanuevo del Terrible.
Ronda.
Segovia.

Sevilla.
Tetuan.
Tomelloso.
Toledo.
Ubeda.
Valdepeñas.
Zaragoza.
Zafra.

Corresponsales en las principales ciudades del Mundo

TELEFONO N.º 182

APARTADO DE CORREOS N.º 30

VICENTE RODRIGUEZ

FABRICAS DE ACEITES DE ORUJO; JABONES, SULFURO DE CARBONO, GLICERINAS Y SERRERIA MECANICA

DAIMIEL

BANCO MANCHEGO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: 2 MILLONES DE PESETAS

Domicilio social: VALDEPEÑAS

SUCURSAL EN DAIMIEL: ESTACION, 7

Principales operaciones a que se dedica este Banco

Negociación y descuento de efectos s| España y s| el Extranjero. Giros y cartas de Crédito. Depósitos en custodia.

Compra-venta de toda clase de valores en las Bolsas Españolas y Extranjeras. Cobro y negociación de cupones

Intereses que abona este Banco

En cuentas corrientes a la vista, $2 \frac{1}{2}$ % anual.
En imposiciones a vencimiento fijo: Al plazo de un mes 3 % anual, a tres meses, $3 \frac{1}{2}$ % anual, a seis meses, 4 % anual y a un año, $4 \frac{1}{2}$ % anual.
En libretas de ahorro, 4 % anual.

Este banco, en su deseo de fomentar el ahorro en esta población, regalará una libreta con donativo de 5 pesetas a todos los niños que hayan nacido y que nazcan en Daimiel en todo el año actual.